

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Santiago, N. L., siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 201 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Laura Esther Pérez Barbosa, Consejera Presidenta; C. Julio César Tamez Hernández, Consejero Secretario; C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno, Consejera Vocal; así como la C. Neyda Rodríguez Alanís, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. David Alonso Sánchez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier de Jesús Reyna Ambriz, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena; C. David Robles Espino, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; C. Yakelin Salazar Garza, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario. Asimismo, estuvo presente el C. Fernando Antonio Hernández Márquez, representante propietario del C. José Alejandro Reyna Aguilar, candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de

Paula M.

Es.
[Handwritten signatures]

Pracem

Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores

Cs.

electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; informando que al momento no ha habido sustituciones. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando

Rael M.

que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, la Consejera Presidenta informó que en fecha seis de abril, a las dieciocho horas, las consejeras y el consejero electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, solicitando al Consejero Secretario informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de cuarenta lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de cinco para cada partido político, coalición y candidatura independiente, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Candidato Independiente; 2 Partido fuerza por México; 3 Partido Acción Nacional; 4 Movimiento Ciudadano, 5 Partido Redes Sociales Progresistas; 6 Partido Encuentro Solidario; 7 Coalición "Va fuerte por Nuevo León"; 8 Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León". Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones

Reedem

Es.

Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que, en la misma fecha de la presente sesión, a las diecisiete horas con treinta minutos, las Consejeras y el Consejero Electorales Municipales llevarían a cabo una reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores

Rafael M.

Es.

Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y las y los que aprueben dicho examen pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el catorce al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha treinta y uno de marzo se presentó una solicitud del Partido de la Revolución Democrática donde designó al C. Javier de Jesús Reyna Cavazos, como representante propietario; en fecha siete de abril del presente año, el Candidato Independiente C. Alejandro Reyna Aguilar presentó solicitud donde designó al C. Fernando Antonio Hernández Marques como representante propietario y al C. Carlos Mauricio Hernández Galván como representante suplente; en fecha siete de abril del presente año se presentó una solicitud del Partido Morena donde designó al C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera como representante propietario y al C. Germán Mendoza Palomo como representante suplente; el nueve de abril el Partido Encuentro Solidario designó a la C. Yakelin Salazar Garza como representante propietaria y al C. Pedro Arturo Galván Garza como representante suplente; el catorce de abril el Partido Nueva Alianza Nuevo León designó al C. David Robles Espino como representante propietario, y al C. Fabricio Iván de la Rosa Rodríguez como representante suplente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con treinta minutos, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 16 del orden del día, correspondiente a los

Rosalva M.

asuntos generales, la Consejera Presidenta hizo una aclaración, en relación al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, en la cual, al hacer referencia a la aprobación del registro de la planilla del Partido Acción Nacional, se plasmó información diversa, correspondiente a otra planilla, en el entendido que, durante el desarrollo de la sesión en cuestión, se mencionó correctamente dicha información. Por lo que se hizo la aclaración correspondiente, informando que en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, el Consejo General Electoral aprobó el registro de la planilla postulada para la elección de Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional, encabezada por el C. Eduardo Manuel García Carrillo como candidato a Presidente Municipal y conformada la planilla de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Irasema González Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. Nancy Idalia Cadena de la Cruz; Segunda Regiduría Propietaria, C. Abelardo Reyna Peña; Segunda Regiduría Suplente, Rogelio Arenas Suarez, Tercera Regiduría Propietaria, Patricia Liliana Almaguer Villalón; Tercer Regiduría Suplente, C. María del Carmen Ramírez Gutiérrez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Fernando Torres González; Cuarta Regiduría suplente, C. René Alanís Moya; Quinta Regiduría Propietaria, C. Erika Janeth Castillo Espronceda; Quinta Regiduría Suplente, C. Cecilia Peña Garza; Sexta Regiduría Propietaria, C. Luis Carlos Fuentes Villegas; Sexta Regiduría Suplente, C. Nerib Almaguer Vázquez; Primera Sindicatura Propietaria, Hortensia Garza Marroquín; Primera Sindicatura Suplente, C. Karla Dioana de la Fuente Valdez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Ramón de Jesús Alanís Rodríguez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Jaime Noel Siller Ramírez. Por otra parte, informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Tomando la palabra el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante propietario del Partido Morena, preguntó si existía alguna limitante en la edad para los representantes de partido de casilla,

R.A.M.

a lo que la Consejera Presidenta comentó que al parecer si habrá restricción para personas mayores a los sesenta años; en uso de la palabra el C. Rubén Galindo Sánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional, solicitó se diera un informe detallado de las bodegas electorales para conocer qué seguridad brindarán dichos espacios, ya que el material de tablaroca no ofrece ninguna seguridad, desconociendo de que material es la loza de la Comisión Municipal Electoral, manifestando que no da certeza en la seguridad de la bodega, mencionando que una de estas colinda con una calle y otra bodega colinda con un patio, que a su vez colinda con una vivienda; por otra parte, solicitó al personal administrativo de la Comisión Municipal Electoral dirigirse con respeto hacia los representantes de los partidos, ya que durante la reunión de trabajo del pasado seis de abril, en donde el representante del Partido Acción Nacional, señaló un error en la convocatoria y escucho un comentario de la Jefa de Oficina que no le pareció el adecuado; posteriormente, el C. Luis Alejandro Rodríguez Rivera, representante del Partido Morena, hizo uso de la voz y respaldó el comentario del representante del Partido Acción Nacional, al mencionar que las condiciones de las bodegas le parecen vulnerables y solicitó también un reporte con las adecuaciones realizadas, a lo que la Consejera Presidenta les respondió que, en cuanto al punto de las bodegas, se va a consultar con la Comisión Estatal Electoral para solicitar información más detallada de los materiales utilizados; con respecto al punto del comentario de la Jefa de Oficina, ofreció una disculpa si se sintió agraviado por algún comentario y comentó que la intención de los Consejeros Municipales Electorales es hacer equipo con los representantes de partidos para que el proceso electoral tenga claridad y transparencia. Posteriormente hizo uso de la voz el C. David Alonso Sánchez Sánchez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, preguntando cuantos Capacitadores Asistentes Electorales Locales se requieren en el municipio, ya que acudió a los exámenes y percibió que acudieron nueve personas del municipio; así mismo notó un desinterés en participar por parte de la ciudadanía, a lo que la Consejera Presidenta le respondió que se requieren diecinueve personas y le comentó que existía la posibilidad de abrir una nueva convocatoria en los municipios que no hayan completado el total de participantes;

Rubén Galindo M.

también preguntó el representante del Partido Revolucionario Institucional si la gente que sacó una baja calificación se seguirá tomando en cuenta, ya que la capacitación que se le dé a este personal es fundamental para que puedan hacer sus funciones de manera correcta, a lo que el Consejero Secretario le respondió que estarán al pendiente de lo que les indique la Comisión Estatal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, ya que no pueden especular con la información. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con doce minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Julio César Tamez Hernández, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

C. Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

C. Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

C. Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

C. Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Representante del Partido
Acción Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido
De la Revolución Democrática

Representante del Partido
Morena

Representante del Partido
Nueva Alianza Nuevo León

Representante del Partido
Encuentro Solidario

Representante del Candidato
Independiente
José Alejandro Reyna Aguilar

